

CONTRATO DE BANCA ELECTRÓNICA

BANCO DELTA, S.A.

Mi persona, en adelante **EL CLIENTE**, por un parte y por la otra, **BANCO DELTA, S.A.**, en lo sucesivo **EL BANCO**; quienes en conjunto se les denominará **LAS PARTES**, convenimos celebrar un Contrato para el uso de servicios bancarios a través de internet, denominados Banca electrónica, en lo sucesivo **EL SISTEMA**, conforme las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. **EL SISTEMA** es un servicio ofrecido por **EL BANCO** a sus clientes, a través de internet haciendo uso de un computador personal, un dispositivo móvil o cualquier otro dispositivo con igual funcionalidad, los cuales me brindan como **EL CLIENTE** acceso a información consultas y permitirle la realización de operaciones bancarias determinadas o habilitadas por **EL BANCO**.

SEGUNDA: AFILIACIÓN AUTOMÁTICA A EL SISTEMA. Yo, **EL CLIENTE**, con la aceptación del presente contrato, entiendo y acepto que quedo automáticamente afiliado a **EL SISTEMA** y que acepto todos los términos y condiciones que regulan los servicios de **EL SISTEMA**. Declaro conocer y aceptar que todos los productos y/o servicios bancarios que contrate y/o mantenga con **EL BANCO**, serán incluidos a **EL SISTEMA** de manera automática al momento de la aceptación del presente CONTRATO, siempre que dichos productos y/o servicios se encuentren disponibles a través del servicio de **EL SISTEMA**. En el evento que yo, **EL CLIENTE**, no desee afiliarme de manera automática a servicio de **EL SISTEMA** o desee excluir de la afiliación algún(os) producto(s) y/o servicio(s) específico(s), reconozco que será mi entera responsabilidad notificarlo por escrito a **EL BANCO** y por lo tanto asumo toda consecuencia en caso de no hacerlo.

TERCERA: ACCESO AL SISTEMA. Para que yo, **EL CLIENTE**, pueda tener acceso a **EL SISTEMA** a través de Internet mediante el uso de un computador personal, celular u otro dispositivo con igual funcionalidad, **EL BANCO** me proporcionará un número de usuario y una clave de acceso (en lo sucesivo **CLAVE**) que será inicialmente emitida y asignada por **EL BANCO**. Estoy en conocimiento que la primera vez que yo como **EL CLIENTE** ingrese a **EL SISTEMA**, deberé obligatoriamente cambiar la **CLAVE**.

Al igual, yo, **EL CLIENTE**, estoy en conocimiento de que podré modificar la **CLAVE** una o varias veces, a través de **EL SISTEMA**. También acepto conocer que solo yo puedo conocer la **CLAVE** y entiendo que es mi responsabilidad mantener la misma en estricta reserva y que se me obliga a seguir las sugerencias e instrucciones de **EL BANCO** en cuanto a su uso y manejo, a fin de evitar el uso indebido de los servicios de **EL BANCO**. Las partes convenimos en que yo, **EL CLIENTE**, seré el único

responsable por cualquier uso indebido que se le dé a la **CLAVE** y autorizo a **EL BANCO** a ejecutar las instrucciones recibidas a través de **EL SISTEMA** amparadas bajo el acceso de la **CLAVE**.

Reconozco y acepto que **EL BANCO** podrá variar el sistema de acceso a **EL SISTEMA**, si así lo considera necesario de acuerdo con mejoramientos en la seguridad de acceso a estos servicios.

Al igual, reconozco que **EL SISTEMA** automáticamente bloqueará el acceso a mis informaciones en el caso de que se ingrese un número determinado de intentos fallidos de ingreso de la **CLAVE**.

CUARTA: ACCESO A PERSONAS JURÍDICAS. Entiendo y convengo que, en caso de que yo, **EL CLIENTE**, sea una persona jurídica, entonces utilizaré **EL SISTEMA**, por intermedio de una o varias personas naturales autorizadas; si son varias las personas naturales autorizadas, entonces cada una de ellas tendrá una **CLAVE** que se regirán por lo pactado en la cláusula anterior y en esta cláusula, y actuarán según lo autorizado por mí, **EL CLIENTE** (es decir, individualmente, conjuntamente, por clases, etc.), siempre que ello sea aceptado por **EL BANCO**.

QUINTA: ACCESO A EL SISTEMA POR MEDIO DE FACTORES BIOMÉTRICOS. Sin obviar lo indicado en la tercera y cuarta cláusula, reconozco que yo, **EL CLIENTE**, puedo tener acceso a **EL SISTEMA** a través de Internet mediante el uso de un computador personal, celular u otro dispositivo con igual funcionalidad, estableciendo y utilizando factores biométricos (huella digital o reconocimiento facial) para acceder a **EL SISTEMA**. Para el acceso a **EL SISTEMA** por medio de factores biométricos, declaro y me obligo a las siguientes condiciones y requisitos:

- a) Reconozco que mantengo un usuario y una **CLAVE** aceptada y reconocida correctamente por **EL BANCO**, por medio de los cuales se me puede identificar y que al ingresar por medio de mi huella digital o reconocimiento facial lo hago por cuenta propia, asumiendo todo riesgo y responsabilidad, reconociendo que en ningún caso puedo responsabilizar a **EL BANCO** por cualquier daño y/o perjuicio que originen o puedan surgir, directamente y/o indirectamente, por el uso de factores biométricos para el acceso de **EL SISTEMA**, así como tampoco de no poder utilizar esta alternativa, o por cualquier falla en su funcionalidad, errores, omisiones, interrupciones, defectos, demoras, virus o fallas en **EL SISTEMA**.
- b) Reconozco haber activado y configurado la funcionalidad de los factores biométricos en mi dispositivo, el cual es compatible con **EL SISTEMA** y se ejecutará de forma automática desde que accedo con los factores biométricos establecidos por mi persona.
- c) Reconozco que para acceder a **EL SISTEMA** por medio de los factores biométricos, debo identificarme por medio de mi usuario y la **CLAVE** en **EL SISTEMA**. Este usuario deberá ser recordado y guardado en mi dispositivo para mis futuros accesos.
- d) Declaro reconocer que **EL BANCO**, bajo ninguna forma, controla la función de autenticación por medio de factores biométricos de mi dispositivo, ni cuenta con acceso a la información que se requiere para utilizar este mecanismo de ingreso, tanto para **EL SISTEMA** como la requerida por el fabricante y operador de mi dispositivo.
- e) Declaro reconocer y aceptar que, yo, **EL CLIENTE**, soy el único responsable de mi dispositivo del uso seguro de este, por lo que al registrar cualquier factor biométrico en mi dispositivo, entiendo que este es capaz de registrar y almacenar estos datos. Debido a lo anterior,

acepto que cualquier factor biométrico que mi dispositivo pueda registrar y almacenar, podrá ser utilizada para acceder en todo momento a **EL SISTEMA**.

- f) Reconozco y acepto que **EL BANCO**, por su propia cuenta, podrá solicitar, en todo momento, el uso de otro método para autenticar mi identidad, si necesidad de brindar previo aviso.
- g) Libero a **EL BANCO** de todo tipo de responsabilidad por la ejecución de cualquier actividad por medio de la autenticación a través de factores biométricos; así como todas las implicaciones que tengan relación con el ingreso a **EL SISTEMA** por medio de los factores biométricos registrados en mi dispositivo y/o por cualquier otro mecanismo aceptado por **EL BANCO** de aquí en adelante.

SEXTA: ALCANCE DEL USO DE EL SISTEMA: **LAS PARTES** convenimos en que yo, **EL CLIENTE**, y aquellas personas que hayan sido o que en futuro sean debidamente autorizadas por mi para manejar una o varias de mis cuentas, podrán utilizar **EL SISTEMA**, según lo detallado en las cláusulas anteriores. Conozco y acepto que **EL BANCO** podrá, a su sola discreción y sin necesidad de aviso alguno, suspender (temporal o indefinidamente) cualesquiera de los servicios a que hace referencia la cláusula anterior y/o aquellos servicios que en el futuro adicione, o bien eliminar o restringir cualesquiera de ellos. Estas suspensiones, eliminaciones o restricciones podrán referirse, a opción de **EL BANCO**, a uno y/u otro medio de acceder a **EL SISTEMA**.

SÉPTIMA: INFORMACIÓN DE BANCA ELECTRÓNICA. Yo, **EL CLIENTE**, tengo conocimiento de que el acceso a **EL SISTEMA** lo podré realizar mediante el uso de un computador personal, un celular u otro dispositivo con igual funcionalidad, que me permite como **EL CLIENTE**: (I) acceder a información de saldos de mi(s) cuenta(s) y productos, de depósitos y créditos; (II) consultas, detalles y reportes de depósitos, transferencias locales líneas de crédito, y préstamos; (V) requisitos para la apertura de cuentas de depósitos, solicitud de un préstamo y de otros servicios de **EL BANCO**; (VI) horarios y localizaciones de **EL BANCO**. (VII) Realizar pagos mediante transferencia de cuentas, a servicios de uso público o privado que **EL BANCO** designe de tiempo en tiempo (VIII) Realizar pagos mediante transferencia de cuentas a los productos de crédito que mantenga con **EL BANCO**. (IX) Permitirme realizar transacciones de ACH que **EL BANCO** así permita.

OCTAVA: USO DE DISPOSITIVOS TOKEN. Yo, **EL CLIENTE**, Estoy en conocimiento que, como medida de seguridad **EL BANCO** ha establecido el uso obligatorio de dispositivos tipo TOKEN para la validación de algunas instrucciones realizadas a través de **EL SISTEMA**. Este dispositivo o podrá ser solicitado por **EL CLIENTE** en cualquier oficina de **EL BANCO** y su costo será anunciado en los tarifarios publicados en las plataformas de las oficinas o en la página web de **EL BANCO**.

NOVENA: EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD. Yo, **EL CLIENTE**, Entiendo que **EL BANCO** no será responsable: (I) si por personas ajenas a **EL BANCO**, por cualquier razón, terceras personas tengan conocimientos a través de **EL SISTEMA** o de cualquier otra forma, que se escapa a los controles de seguridad y confidencialidad de **EL BANCO**, de datos acerca de la(s) cuenta(s) bancarias(s) que yo

como **EL CLIENTE** mantenga en cualquier momento en **EL BANCO** o de otras transacciones comerciales o de cualquier naturaleza que yo haya realizado o llegue a realizar con **EL BANCO**; (II) en caso de que la información suministrada por **EL BANCO** a mi persona sea errada o que la información suministrada por mi persona a **EL BANCO** no sea registrada por este último por omisiones del sistema; (III) en el caso de que yo no pueda en un momento dado obtener o dar la información deseada por razón de desperfectos ocasionales en **EL SISTEMA** por faltas o fallas en la(s) línea(s) telefónica(s) que se utilicen para brindar el servicio, por faltas o fallas en el fluido eléctrico, por suspensión del servicio o por cualquier otra causa, aun cuando sea imputable a **EL BANCO**.

DÉCIMA: RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE. Yo, **EL CLIENTE**, entiendo que soy totalmente responsable de adoptar medidas de seguridad apropiadas para evitar el acceso sin autorización a sus cuentas a través de **EL SISTEMA**. También entiendo y acepto que responsable de adquirir el medio de acceso y de darle mantenimiento al mismo. Reconozco que **EL BANCO** no tendrá el deber, ni la obligación expresa o implícita de investigar o verificar si el uso de **EL SISTEMA** o el acceso al mismo es realizado por una persona autorizada por mi o de acuerdo con las medidas de seguridad adoptadas por mi persona. Toda operación o solicitud de información realizada a través de **EL SISTEMA** se entenderá efectuada directamente por mi persona o con mi expresa autorización. En virtud de lo anterior, acepto relevar a **EL BANCO** de toda responsabilidad, reclamación o indemnización por los daños o perjuicios que yo, como **EL CLIENTE**, pueda sufrir como resultado de este servicio que he expresamente ha solicitado.

DÉCIMA PRIMERA: DESCONEXIÓN AUTOMÁTICA. Yo, **EL CLIENTE**, Entiendo que siempre que yo acceda a **EL SISTEMA**, a través de Internet mediante el uso de un computador personal, celular otro dispositivo con igual funcionalidad, y la conexión se mantiene inactiva por más de cinco (5) minutos, será desconectado automáticamente.

DÉCIMA SEGUNDA: INSTRUCCIONES DEL CLIENTE. Yo, **EL CLIENTE**, reconozco que toda instrucción, dato u otra comunicación en relación con mis cuentas, enviada por mi persona a **EL BANCO**, a través de **EL SISTEMA**, se entenderá recibida por **EL BANCO** cuando la recepción de dicha instrucción haya sido reconocida por el sistema de **EL SISTEMA**. **EL BANCO** podrá a su sola discreción, actuando razonablemente, no ejecutar cualquiera o todas las instrucciones y/o impedir mi acceso a **EL SISTEMA**. En estos casos, acepto que **EL BANCO** me comunicará vía electrónica o por otra vía, explicando el hecho y los motivos de dicha decisión. Acepto que **EL BANCO** podrá solicitarme documentos y/o información para la verificar la autenticidad y veracidad de las instrucciones. **EL BANCO** podrá utilizar corresponsales, intermediarios y otras terceras partes, y podrá seleccionar y emplear sistemas de comunicación y de transmisión de datos para ejecutar las instrucciones, en la provisión de servicios o en el desempeño de sus obligaciones conforme a este contrato. **EL BANCO** se reserva el derecho de rechazar cualquier recepción de fondos a mi(s) cuenta(s) o instrucciones impartidas, cuando estime que las mismas son irregulares o no son cónsonas con el giro del negocio de **EL CLIENTE**. Si a juicio de **EL BANCO** la operación es irregular por las razones expuestas en la

legislación relativa a operaciones irregulares o sospechosas, **EL BANCO** procederá de acuerdo con lo señalado en disposiciones aplicables para estos casos.

DÉCIMA TERCERA: IMPUTACIÓN DE PAGOS. Yo, **EL CLIENTE**, entiendo que todos los pagos que yo efectúe a través de **EL SISTEMA** serán debitados de la cuenta que yo designe, por la cantidad que haya indicado. **EL BANCO** remitirá las sumas designadas por mi persona, al beneficiario de estas. Queda entendido y convenido que, una vez que mi persona haya solicitado que se realice un pago a través de **EL SISTEMA**, **EL BANCO** dispondrá de hasta cuatro (4) días laborables para proceder con el mismo. Este plazo de días comienza a correr a partir del día de recibida la instrucción, siempre que la instrucción sea recibida en horario de atención de **EL BANCO**. Queda igualmente convenido que **EL BANCO** no será responsable, en ninguna circunstancia (incluyendo, sin limitación alguna, demora de **EL BANCO**), por cargos por mora o cualquier tipo de penalidad que un acreedor o un beneficiario me imponga, o por daños, perjuicios o inconvenientes de cualquier naturaleza sufridos por mi persona como consecuencia de pagos realizados a través de **EL SISTEMA** fuera de la fecha de vencimiento de estos.

DÉCIMA CUARTA: CARGOS POR USO DE EL SISTEMA. **EL BANCO** podrá establecer de tiempo en tiempo cargos por el uso de **EL SISTEMA**. Los cargos, así como las variaciones que considere **EL BANCO** serán comunicados a través de su página web y/o cualesquiera de los medios electrónicos implementados por **EL BANCO** para comunicaciones masivas a todos sus clientes.

Estos cargos son independientes de los cargos, comisiones y remuneraciones que **EL BANCO** normalmente capta por el manejo u operaciones de sus servicios bancarios existentes. Los cargos que **EL BANCO** establezca por el uso de los servicios **EL SISTEMA** serán cargados a mi cuenta. Queda entendido y convenido que **EL BANCO** podrá, de tiempo en tiempo y a su entera discreción, modificar el monto de los cargos por el uso de **EL SISTEMA**, para lo cual se me comunicará previamente.

DÉCIMA QUINTA: IMPUESTOS Y TASAS. Queda entendido y convenido que correrán exclusivamente por mi cuenta, todos los impuestos, tasas, arbitrios o contribuciones que recaen o lleguen a recaer sobre transacciones que yo como **EL CLIENTE** realice a través de **EL SISTEMA**, o sobre las utilizaciones de este. **EL BANCO** queda facultado para descontar el monto de cualquier impuesto, tasa, arbitrio o contribución así causada de cualquier cuenta que yo mantenga en **EL BANCO**.

DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES. **EL BANCO** podrá a su sola discreción modificar o adicionar el presente contrato, una o varias veces, siempre y cuando me dé un aviso previo a tales efectos.

DÉCIMA SÉPTIMA: CAMBIOS EN LOS ACCESOS AL SISTEMA. EL BANCO también podrá, a su entera discreción, permitirme como EL CLIENTE que tenga acceso y use EL SISTEMA por otro u otros medios, distintos a los contemplados en el presente contrato. Estos accesos y utilizations de EL SISTEMA se darán con sujeción a lo estipulado en este contrato, según el mismo sea modificado o adicionado de tiempo en tiempo.

DÉCIMA OCATVA: PLAZO. El plazo del contrato es indefinido, mientras que yo, EL CLIENTE, me mantenga como cliente en EL BANCO, no obstante, cualquiera de las partes puede darlo por terminado en cualquier momento. Siempre que alguna de LAS PARTES decida dar por terminado el presente contrato, deberá avisar por escrito a la otra de su decisión, según lo estipulado en la cláusula siguiente.

DÉCIMA NOVENA: AVISOS Y NOTIFICACIONES. Los avisos y notificaciones que EL BANCO requiera darme, en mi calidad de EL CLIENTE, relacionados con este contrato, podrán hacerse mediante comunicación enviada a la última dirección registrada por mi persona, en EL BANCO. En este caso la comunicación se entenderá dada en la fecha del día siguiente a su recepción. EL BANCO podrá realizar comunicaciones mediante anuncio que se publicará por una (1) sola vez en un periódico de circulación nacional, aun cuando el aviso se refiera a todos los clientes usuarios de EL SISTEMA. Se entenderá hecha la comunicación en la fecha de la publicación del aviso. También podrá hacer comunicaciones a través de su página web, o de los sistemas electrónicos y de comunicación que mantenga el banco, aun sean comunicaciones a todos sus clientes.

VIGÉSIMA: REGLAMENTACIONES. Yo, EL CLIENTE, acepto que el presente contrato queda sujeto a los reglamentos vigentes en EL BANCO que se relacionen con los servicios bancarios de EL SISTEMA y a su vez, este contrato quedará también sujeto a cualesquiera condiciones, reglamentos o contratos que EL BANCO implemente en el futuro o que EL BANCO llegue a suscribir con mi persona.

Con el ingreso y uso de EL SISTEMA, confirmo que he leído y aceptado cada una de las cláusulas incluidas en este contrato.